

7 de setiembre de 1988

ACTA No. 765-88

SESION EXTRAORDINARIA

PRESENTES: Sr. Celedonio Ramírez, Rector  
Sr. Francisco Quesada  
Sra. Marlene Víquez  
Sr. Rodrigo Barrantes  
Sr. Wilber Pérez  
Srita. Ligia Meneses  
Sr. Fernando Bolaños  
Sra. Ma. Eugenia Dengo  
Sr. Alberto Cañas

Se inicia la sesión a las 8:50 a.m.

I. INFORME DE LA COMISION SOBRE LINEAMIENTOS PARA REESTRUCTURACION DE LA UNIVERSIDAD. (Continuación)

INTERROGANTES QUINTA, SEXTA Y SETIMA

¿Debe existir en la estructura de la Universidad un organismo que sea el responsable institucional de la extensión?

Si la respuesta a la interrogante fuese afirmativa, ¿qué status debería tener ese organismo, centro, oficina, dirección o vicerrectoría?

Si la respuesta a la quinta interrogante fuese afirmativa, ¿cuál sería la tarea esencial de ese organismo?, ¿ejecutar las tareas de extensión?, ¿coordinar y promover todos los esfuerzos institucionales en ese campo?, ¿una combinación de las dos posibilidades anteriores?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Da lectura a las consideraciones relacionadas con las interrogantes quinta, sexta y sétima.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: En primer lugar, me parece que no debe decirse "organismo", sino "órgano". Además, en el punto No. 3, segundo renglón, se debe incluir a los estudiantes. Tal vez está implícito el pensamiento, pero no se dice, y lo pondría de primero, porque realmente aquellos funcionarios de la Universidad que tendrían disposición y formación, en los estudiantes más bien hay que hacer la formación. Entonces, quedaría así: "Procurar la participación activa en tareas de extensión de los estudiantes y todos aquellos funcionarios ..."



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 2 -

En la página siguiente, en la unidad No. 3, debe decir: "Una "unidad" encargada de acción social y de los proyectos de extensión, con participación activa de los estudiantes y de las comunidades ..."

SR. RODRIGO BARRANTES: Me preocupa que actualmente ya hay una jefatura encargada de extensión. Al leer esto pareciera que en la Universidad no se está haciendo ningún tipo de extensión en la actualidad. Creo que debería decir "en órgano diferente a lo que actualmente existe". Esto es en relación con el primer considerando. Además, en la página siguiente, donde habla de las cosas que va a hacer, en la No. 1, no necesariamente tienen que ser cursos, puede ser otro tipo de actividades diferenciadas. Puede decir así: "Una encargada de la oferta de los servicios de capacitación ..."

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Para mí, el No. 1 de las unidades, comprende la actual Oficina de Extensión.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se puede cambiar por "programas".

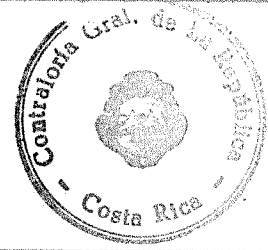
SR. RODRIGO BARRANTES: También me preocupa mucho lo referente a acción social, en el punto No. 3. Hasta el momento en la Universidad no hemos hecho una acción social como la que se entiende en la Universidad de Costa Rica, que es la que tenemos más cerca y la que mayor experiencia ha tenido en el campo. Me preocupa que después queramos introducir en acción social hasta el trabajo comunal universitario. No tenemos por qué hacer lo mismo que han hecho las universidades presenciales para que creamos que somos universidad. Más bien yo diría que debe decir: "Una unidad encargada de los proyectos de extensión ..."

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Lo referente a acción social creo que lo querían orientar hacia la comunidad, entonces no sé si es una unidad encargada de los proyectos de extensión comunitaria

SR. ALBERTO CAÑAS: El término "extensión" ¿no será un código que estamos usando internamente las universidades?

SRA. MA. EUGENIA DENGÓ: Contesta que no. Yo trabajé en Acción Social en la Universidad de Costa Rica y organizar lo del TCU. Cuando tuvimos que asistir a interrelación con otras Universidades, el término "acción social" había que aclararlo, porque lo que ellos manejan es extensión. También la palabra "extensión" vino en gran parte de la extensión agrícola.

SR. ALBERTO CAÑAS: No sé si la palabra "comunitaria" también será limitativa.



- 3 -

SRA. MARLENE VIQUEZ: Aquí se habla que cuente al menos con tres unidades claramente definidas. No sé si lo correcto es llamarlas unidades o que la Dirección de Extensión que se está proponiendo dirija su acción principalmente a tres grandes campos. Es en la segunda etapa donde se va a definir cómo se va a estructurar. Esto, para ser consecuente con lo planteado en la Asamblea Universitaria.

SRITA. LIGIA MENESES: Quería hacer una aclaración de lo que dijo don Rodrigo, sobre que a como estaba planteado se decía que actualmente no se realiza extensión. Más bien lo que se hizo fue en el punto 1 abarcar lo que actualmente se hace. En cuanto a las tres unidades, efectivamente el estudio que hizo la Comisión quiso dar estructura. Al decir unidades, se puso entre comillas para no decir que son oficinas, jefaturas de sección o programa. Sí son conscientes de que tenían que ser tres áreas muy importantes, pero cada una de estas áreas con una estructura separada.

SR. WILBER PEREZ: Esta nueva dirección tendría que abarcar lo que ya existe entre la unidad que llevaba la extensión. Aquí no se define la ubicación dentro de la estructura de la Universidad de esa nueva dirección.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Se está definiendo como una dirección. No se está definiendo dónde quedaría, sino nada más cuál es extratus. Puede ser que convenga en la Vicerrectoría Académica o puede ser que no. Eso lo podemos discutir posteriormente.

Después de hacer las anteriores recomendaciones, se acuerda:

#### ARTICULO I

En relación con las interrogantes quinta, sexta y séptima, se recomienda:

1. Cambiar el término "organismo" por "órgano".
2. Cambiar el término "unidades" por "áreas".
3. Agregar al final del párrafo #1, "... diferente al actual."
4. Agregar en el párrafo #6, segundo renglón, "los estudiantes y", de manera que se lea así: "Procurar la participación activa en tareas de extensión de los estudiantes y todos aquellos funcionarios ..."
5. Cambiar en el párrafo #9, primer renglón, la palabra "cursos" por "programas y actividades", de manera que se lea así: "Una encargada de la oferta de los programas y actividades de capacitación, ..."



- 4 -

6. En el párrafo #11, primer renglón, eliminar las palabras "de la acción social". En el segundo renglón agregar las palabras "comunitaria" y "los estudiantes y". De manera que se lea así: "Una área encargada de los proyectos de extensión comunitaria, con participación activa de los estudiantes y las comunidades ..."

OCTAVA INTERROGANTE

En cuanto a la administración de la docencia, ¿debe mantenerse su forma actual en el que no se diferencia suficientemente las diversas áreas del saber o, por el contrario, debe dividirse en Departamentos Académicos, Escuelas y Facultades?

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La pregunta se hizo porque la Dirección de Centros Académicos, aunque originalmente se constituyó en términos de cuatro áreas genéricas, luego se le montó sobre eso, dos oficinas, una de Ciencia y Tecnología y la otra de Ciencias del Hombre. Realmente no tiene la misma estructura que tienen las otras Universidades, con un poco más de autonomía y un poco más comisión del campo de toma de decisiones. Esto ha tenido sus ventajas y también tiene sus desventajas. Tal vez que más cohesivo como está, pero por otro lado también tiene el problema de que se ha hecho muy grande, mucho más difícil de manejar, debido a esa razón, y posiblemente tampoco uno vea el producto que tienen las diferentes escuelas en las otras Universidades, que generan una vida académica mucho más rica.

Da lectura a las recomendaciones de esta interrogante.

SR. ALBERTO CAÑAS: Siempre he sostenido que uno nombra coordinador a la persona que quiere darle un puesto. Este punto tiene un interés de sobremanera. No tengo un criterio concreto sobre el particular, pero me parece que eso de crear unidades que se distingan suficientemente de las áreas del saber, puede resultarnos muy útil si ponemos a distintos departamentos a pensar en determinadas líneas. Tal como estamos, me he puesto a meditar si no estamos corriendo el riesgo de convertirse en una universidad de administración, porque no tenemos gente pensando expresamente. En este país va a llegar un momento en que va a tener más administración que soldados.

Me parece que que si creáramos grandes áreas, tres áreas que cubrieran todo, letras, ciencias y ciencias sociales y que tengamos gente que está unificada sobre posibles carreras y cursos. Creo que puede ser a mediano plazo una gran medida esa división académica, o sea, buscar una manera de esta interrogante. Es buscar la manera de



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 5 -

que la Universidad piense en esa división.

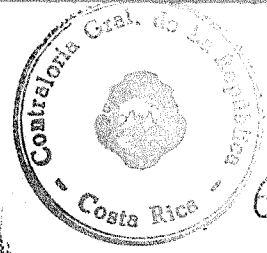
SRA. MARLENE VIQUEZ: En la Asamblea Universitaria se había mencionado que la pregunta estaba condicionada, cuando se dice que no se diferencia suficientemente las diversas áreas del saber, o por el contrario. A pesar de que está condicionada, eso ha sido un sentir de muchos funcionarios de la Universidad, que exista ambigüedad para determinar a qué se está dedicando cada una de las áreas que están definidas en Centros Académicos. Aquí estaríamos hablando particularmente de lo que hoy conocemos como la Dirección de Centros Académicos. Tengo una inquietud en este sentido: ¿qué se entiende por suficientemente bien diferenciadas? Pienso que eso es relativo; dependiendo de algunos intereses, alguna forma de agrupar los diferentes campos del saber.

En este momento en Centros Académicos está el Área de Ciencias Sociales, de Pedagogía y Humanidades, Educación, Ciencias Naturales, Matemáticas, Economía y Finanzas, Administración y Contabilidad. O sea, hay áreas que están bien definidas.

Entonces cuando hablamos de áreas que están suficientemente bien definidas pareciera que se puede pensar que con la división actual no estamos muy conformes. Sin embargo yo coincido con don Alberto, de que lo que hay que hacer es dar un poco más de flexibilidad para que personas con la formación idónea, se dediquen a promover la academia que estamos exentos en esta Universidad. Es fundamental que estos compañeros participen más activamente en programas específicos, apertura de carreras y que definan algunas directrices en este sentido.

Centros Académicos en este momento está dirigida básicamente por una persona, que es el Director de Centros Académicos, dos jefaturas, una de Ciencias del Hombre, donde se ubican algunas unidades como son, Ciencias Sociales, Humanidades, ECOFIN, ADYCO, etc., y la Oficina de Ciencia y Tecnología, donde está Educación, Matemáticas y Ciencias Naturales. Esa es otra manera de ubicar estas grandes áreas. La pregunta que tengo en este momento es qué podría interpretar la Asamblea por "suficientemente definida". Quisiera que exista pensamiento en cuanto a qué es realmente lo que podemos interpretar con ello.

Sinceramente no sé qué es lo que podría dictaminar la Asamblea, cuando en realidad no se tiene en concreto por qué la estructura actual no satisface las expectativas, o no es la más idónea para el buen funcionamiento de la Universidad. Podría expresarse que los recursos con que cuenta cada una de estas áreas son muy limitados y no pueden dedicar tiempo de sus labores en otros programas por ejemplo, en programas de extensión. Actualmente en Centros Académicos lo que se hace es ejecutar lo aprobado por otras instancias, específicamente lo que se conoce como la entrega de la docencia. La acción principal es ofrecer tutorías presenciales, telefónicas y la evaluación de los cursos.



-6-

Pienso que el documento, al mencionar escuelas, institutos, departamentos, implícitamente está pidiendo flexibilidad, o sea una autonomía de cada una de estas dependencias para poder actuar más libremente en el planeamiento y ejecución de otro tipo de actividades. Sin embargo, me parece que en la segunda etapa la comisión que se vaya a nombrar, tendrá que entrar al detalle de estas características tan particulares que tiene la UNED y en especial la Dirección de Centros Académicos.

Me preocupa el segundo párrafo donde dice: "Estos funcionarios estarán liberados de las tareas de orden administrativo que deben ser competencia de otras instancias de la Universidad". En realidad hay actividades propias de la Dirección de Centros Académicos, por las funciones actuales que realiza en la entrega de la docencia que deben hacerse y que no pueden pasar a realizarlas otros funcionarios. En la UNED hay una serie de labores de tipo administrativo que se tienen que realizar, precisamente por las características de una universidad a distancia. Recordemos que un alto porcentaje de estudiantes están en lugares alejados, por lo tanto hay labores de tipo administrativo que tienen que realizarse como consecuencia de la entrega de la docencia.

Es por ello que me preocupa cuando se indica "Estos funcionarios estarán liberados de las tareas de orden administrativo que deben ser competencia de otras instancias de la Universidad".

Por otro lado, el primer párrafo da la idea de que se pueden crear facultades, escuelas, institutos, departamentos, según se disponga. Sin embargo en el tercer párrafo menciona que estas unidades académicas separadas, deben ser coordinadas por una Dirección de Enseñanza. Actualmente hay una Dirección que se llama Dirección de Centros Académicos y la función que realiza ésta es coordinar con las otras dependencias (DIDIMA, Editorial, etc.) para que se realice la entrega de la docencia adecuadamente. Pienso que si la Dirección de Centros Académicos desapareciera y se decidiera crear escuelas, cada director de escuela tendría que encargarse de realizar tales labores. La persona encargada de DIDIMA o la Editorial estaría atendiendo, eventualmente, a todas estas personas. Recordemos que esta es una Universidad muy particular que necesita la coordinación de varias dependencias para poder brindarle los servicios adecuadamente a los estudiantes. Siento que hay cierta contradicción. Por un lado se quieren quitar una serie de funciones de tipo administrativo a los profesionales de CENAC para que se dediquen a otras labores como lo es la extensión y la investigación. Sin embargo pareciera que se estaría creando dos tipos de estructura. Creo que a la hora de operacionalizar esto en la segunda etapa se van a tener problemas, por el sistema que tenemos y por la relación que se debe guardar con DIDIMA, con la Editorial y con otras dependencias, de lo contrario podría darse un caos.



## CONSEJO UNIVERSITARIO

- 7 -

SR. CELEDONIO RAMIREZ: De la respuesta que ellos dan, obviamente se entiende qué fue lo que entendieron por "no suficientemente diferenciada". Entendieron que las unidades académicas no tienen una distinción real en este momento, dentro de la Dirección de Centros Académicos, sino nada más formal. O sea, que las áreas del saber están formalmente divididas, pero no están formal y materialmente divididas, no son distintas. Inclusive, por eso en el párrafo último dice: "Consideramos que estas unidades académicas separadas..." Ahí va poniendo el énfasis de que deben separarse la una de la otra, para hacer unidades por propio derecho.

¿A qué se debe el tratar de buscar una estructura en la Universidad en la que se separen estas áreas del saber? Don Alberto ya apuntó una de las razones, que es precisamente en que fomentar competencia de cómo hacer educación a distancia, no tener una política única, de que la educación a distancia se hace en las distintas áreas de la misma manera, sino que nosotros tengamos diversas interpretaciones, teorías, modelos, que ponemos en práctica, según la especialidad. Ya sabemos que hay áreas que requieren más presencialidad y de hecho lo estamos haciendo, como es el caso de las ciencias que tienen laboratorio, prácticas dirigidas, etc.

Otra de las cosas que se busca es fundamentalmente lo mismo que ocurren en las otras Universidades. El deseo de evitar esa lucha por la supervivencia, que cuando no se da lo que hay es una tranquilidad absoluta en que a nadie la importa lo que pase. Se sabe que las escuelas en la Universidad de Costa Rica, tienen que luchar por su supervivencia y sobreviven desarrollando nuevos programas. En este momento a las diferentes áreas no les importa si hay más oferta o no hay nada. Entonces es necesario que estas áreas más bien nos generen nuevos programas, sin que necesariamente nos generen nuevos egresos. También es necesario que estas áreas nos generen nuevos programas, en el sentido de que ellas mismas vayan viendo que una población se les va bajando mucho y que es necesario abrir un programa que atrae otra población y que sustituya la anterior. Creo que donde no hay lucha tampoco hay vida. Esa es una cosa importante de las unidades académicas, además de lucha intelectual, también lucha por la expansión de la misma universidad.

Con respecto a la otra parte, que apunta doña Marlene, sobre qué pasa con la parte administrativa, nuestra parte más académica de la Universidad, se dedica a tareas tan administrativas como lo hace la Vicerrectoría Ejecutiva. No podría decir que hay esencialmente una diferencia cualitativa entre una Vicerrectoría y otra, por son tipo de trabajo administrativo. En la UNED de España hay una Vicerrectoría de Centros Asociados, que se encarga de llevar los exámenes, conseguir tutores, enviarlos a las diferentes localidades, de ver que los exámenes se den, etc. Eso lo maneja una parte no académica. Lo mismo se hace en la Universidad de Israel y en la Open de Inglaterra.



6594

- 8 -

Definitivamente esa estructura, podría ser a largo plazo, ser más cara que la actual porque requiere más jefes, decanos o directores, etc. Pero habría que ver si lo caro significa ser más productiva o menos productiva. Pienso que la FernUniversität, la Everyment de Israel y la Open de Inglaterra son más productivas que nosotros. La UNA de Venezuela no lo es.

En la Universidad nosotros hemos pasado a un nivel de administrativistas y de una igualdad real, en la cual desaparecen las figuras dentro de la Universidad. Entonces no hay líderes, desde el punto de vista académico. Habrán problemas, pero la idea aquí no es básicamente que nosotros resolvamos todos los problemas de cooperación en esta etapa.

SR. RODRIGO BARRANTES: Para mí esta pregunta 8 es el centro de todo el documento, es la parte más importante. Creo que el primer párrafo no es muy claro para las personas que deban redactar la 2da. parte del trabajo. Aquí en la administración de los programas hay dos visiones: una que tiene Programas Docentes que es la visión carrerocéntrica, donde se manejan las carreras desde el punto de vista de carreras completas o programas completos, y la visión materiocéntrica que es la de las asignaturas como tales, que maneja Centros Académicos. Esta doble visión ya trae un gran problema de duplicidad o de no coordinación. Aparte de eso hay que agregarle la administración sistémica que nunca se ha entendido en la Universidad y que no es sistémica, sino de pedazos, o de que cada uno defiende su feudo. Estas dos cosas unidas han traído una serie de entramientos que yo diría que en estos momentos la Universidad está estática. Creo que este primer párrafo hay que aclararlo un poco más, para que las personas que lleguen a montar esto no caigan en el error de hacer algo semejante a lo que hay actualmente.

Al hacerse una dirección de enseñanza estamos matando un monstruo para crear otro más grande. Para mí cada director de escuela debe tener relación directa con el Vicerector. Creo que esta tercera parte, deberíamos eliminarla y dejar la libertad de que cuando se creen las escuelas no tienen que estar supeditas a que tiene que haber un director por encima de ella y por debajo un vicerrector.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Hay dos aspectos que me preocupan. Nosotros estamos haciendo mucho énfasis en la estructura. En la UNED toda la eficiencia se la achacamos a la estructura, y estamos equivocados. Nosotros podemos escoger la mejor estructura, pero sino escogemos bien al individuo que va a estar al cargo de esa unidad, la cosa no va a caminar bien. Me gusta la idea de las escuelas porque va a crear cierta competencia y ello va a ser beneficioso para la Institución, porque va a crear una





- 9 -

cierta competencia entre ellas para mejorar la calidad, o su imagen, tanto interna como externa. Sin embargo lo que me preocupa es: 1) no queda claro cuáles son los objetivos que se quieren lograr con esta nueva estructura y 2) las tareas. Si nosotros le damos el rango de Director de escuela o decano y no cambiamos los objetivos y las tareas, seguirán haciendo patentes en CENAC, y muchas labores administrativas. Creo que hay que hacer un análisis para ver qué son las nuevas funciones académicas que queremos que ellos hagan y cuáles funciones administrativas no queremos que sigan haciendo. Si queremos que tenga una mayor participación en la descripción curricular, en la formulación de nuevos programas académicos, que tengan mayor influencia en la producción de materiales escritos y audiovisuales. tenemos que descartar ciertas actividades que son indispensables en la enseñanza a distancia.

También el binomio CENAC - Programas Docentes, hay que resolverlo. No podemos seguir con una materiocentro y carrerocentro. Las funciones que hacen los coordinadores de carrera, quiénes las van hacer. Esas son preocupaciones mías que tengo como miembro del Consejo, porque quiero que la nueva estructura, a pesar de que nos cueste caro, tener una seguridad de que va a resultar.

Encuentro contradictorio el último párrafo. Debemos darles autonomía, pero les ponemos un director.

Además, me preocupa la estructura sistémica que nosotros tenemos. Creo que debemos mantener una estructura sistémica que darán apoyo a cada una de estas escuelas.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Podríamos poner una recomendación que diga que en la segunda fase deben definirse los objetivos y actividades de cada una de estas dependencias.

SR. FERNANDO BOLAÑOS: Otro asunto, es que tengamos cuidado con el término escuela, facultad, porque a veces me da la impresión de que estamos caminando en un modelo napoleónico, en que el centro era lo profesionalizante.

SRA. MA. EUGENIA DENGO: Dentro de esto que está aquí, tan someramente señalado, creo que debe formularse diferente, y como dijo don Fernando, debe señalarse ciertos objetivos y funciones que esas áreas deberían tener. No señalar facultades o departamentos, sino unidades académicas o como lo llama la UCR, áreas. Considero que el problema es que están divididos la generación del conocimiento y la organización de ese conocimiento, con lo que ustedes llaman la entrega de la docencia. En toda universidad quienes piensan en su área de conocimiento, al mismo tiempo generan ese conocimiento, se organiza un currículo y eso se llama diseño del currículo y al mismo tiempo esos son los que enseñan. Aquí el problema es que esos no son los



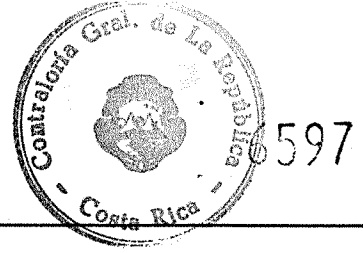
- 10 -

que enseñan. Entonces está dividido los que producen el pensamiento, que generalmente no son de la Universidad, los que vigilan como eso se produce, que son los productores académicos, los que organizan y los que entregan.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: El documento no se mete muy a fondo por una razón: de meterse muy a fondo hace tal vez imposible un cambio. Realmente se quiere pasar de una situación de alquiler de cerebro a una situación de cerebro propio. A través de ésta se abre la posibilidad de tener cerebro propio y transformar el centro de la Universidad desde donde está en este momento a pasarlo a otro lado y de ahí es de donde se mueve hacia otras áreas, que nosotros mismos hemos entendido como entrega de docencia, un accidente de una docencia supuestamente hecha. Entrega de la docencia se entendió en la Universidad, no como un acto creativo, sino nada más como una ejecución de una docencia que supuestamente otro la hizo. No se quiere que la Asamblea se meta en detalle en este momento, sino nada más que autorice que se vaya en una dirección más parecida a aquella en la que se generan los conocimientos, contenidos, etc. de lo que va a ser el curriculum mismo de la Universidad, y como una segunda etapa se entra más claramente en esa fase porque obviamente tiene que definirse las actividades, objetivos, funciones, etc. de cada una de estas dependencias. Pensando que la Asamblea tiene representantes de diferentes sectores, que no está controlada por la docencia en la Universidad, sino que sería difícil decir cuál es el porcentaje de docencia que hay ahí, entonces que entre en una forma muy sencilla. ¿Se quiere que haya escuelas o facultades, o no? Entonces que la Asamblea diga si le parece que deben haber escuelas o facultades. En una segunda etapa hay que decir qué es una escuela en una Universidad, qué es lo que debe hacer una escuela, qué debe hacer una facultad. Es en esa segunda fase en la que se define específicamente cuántas pueden haber.

Esta es una forma sutil de decirle a la Asamblea que hay un problema, que dentro de la Vicerrectoría Académica, realmente hay dos, que lo lógico dentro de esto es una vicerrectoría de docencia. Es un problema que probablemente se discutirá en la Asamblea. Si eso es la docencia en la Universidad, no es cierto que el organismo que está por encima es la Vicerrectoría de docencia en la Universidad. Entonces el problema sería cómo se acogen las otras partes que en este momento tiene, Programas Docentes, Unidades Didácticas, Audiovisuales, Extensión, ect., que ya se están definiendo, exactamente cuál va a ser la función de la Vicerrectoría.

La propuesta de que hubiera una Vicerrectoría de Docencia se planteó desde 1982. Si realmente es una separación de la actual o es el darle un status diferente a algunas de las cosas que tenemos actualmente para que sirva en esta vicerrectoría, esa puede ser otra salida.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 11 -

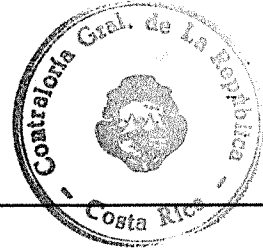
Sugiero que le añadamos al final de esta recomendación que al establecerse la estructura específica del área de la entrega de la docencia, deberán definirse con todo detalle las funciones, los objetivos y las actividades de cada una de estas dependencias, así como su campo de competencia.

SR. WILBER PEREZ: Creo que sería bueno pensar todos en una sola estructura. Me parece que hacerlo en dos etapas, la Asamblea estaría aprobando algo que no sabe. Me quedan muchas interrogantes, como ¿qué pasa con Programas Docentes?; La coordinación que tiene que existir entre las direcciones, en este caso, la enseñanza, extensión e investigación, para llegar todos juntos a los centros académicos? ¿Qué pasa con el trabajo administrativo que va a hacer ese coordinador o decano, es que el trabajo administrativo que se está haciendo ahora no es necesario? Me parece que deberíamos de pensar en una estructura, lo que va a abarcar esa estructura y definir cuáles son las funciones que va a hacer. Considero que debe haber una dirección de docencia que coordine esas áreas.

SR. ALBERTO CAÑAS: Me alienta mucho ver que efectivamente estamos de acuerdo. Se ha hablado de la posibilidad de que esto funcionara dentro de la Vicerrectoría Académica. Me parece que por ahora, debería funcionar en Planificación, debemos concebirla como una planificación, una fuente de ideas, una generación de posibles proyectos que luego se estructuraría ya dentro del campo académico. Si vamos concretar esto, vamos a crear un órgano dentro de la Universidad, cuya misión será planificar la Universidad al futuro.

SR. FRANCISCO QUESADA: Supongo que este asunto hace 8 ó 9 años era uno de los grandes defensores de la necesidad de un cambio estructural en la Universidad. Incluso don Celedonio, don Juan H. Cevo y yo trabajamos en una serie de documentos, pero al paso de los años yo coincidí mucho con el pensamiento de don Fernando. En realidad se nos plantea una solución de reestructuración administrativa. Creo que el problema están en dos cosas: quiénes y cómo hacen las cosas distintas a como se están haciendo. Lo que hay que plantearse es que con base en eso, resolver esos dos problemas y darle las condiciones físicas o administrativas que sean necesarias, porque de otra manera, el plantear el asunto tal y como viene en el documento, no resuelve absolutamente nada. No sé si el Consejo estaría en condiciones de dar más pensamiento al problema y salir con una propuesta base para discusión en el seno de la Asamblea, o si no tiene una propuesta.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: Hay una situación que se ha dado en la Universidad, que es por un lado, una predicación del cambio y por otro lado una acción que milita contra el cambio, porque fundamentalmente nadie quiera que el statu quo se le cambie.



CONSEJO UNIVERSITARIO

- 12 -

El objetivo de las preguntas a la Asamblea Universitaria no era de que aquí nos hicieran a nosotros el trabajo. Si nosotros queremos contestar las preguntas y hacer trabajo, posiblemente eso también sea tan polémico que haga que las preguntas mismas nunca queden contestadas. Por eso en mi opinión, dado que se trata de un documento realizado por una comisión, mientras nosotros no lo consideremos que va a impedir el que hagamos el trabajo posterior, no nos sirve declarar de una vez qué es lo que queremos.

El señor Celedonio Ramírez da lectura a una propuesta presentada por don Rodrigo para que los párrafos 1 y 2 de la octava interrogante se lea de la siguiente manera:

"Debe existir "unidades académicas" que reúnan o que agrupan diferentes áreas del saber y que puedan ofrecer una o varias carreras.

Los integrantes de la unidad académica cumplirán, además de las tareas fundamentales de docencia, labores de extensión e investigación en su especialidad. Estas unidades académicas deben coordinar esfuerzo para trabajar con aquellas dependencias de la Universidad que le sea necesario."

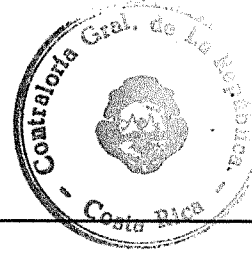
SRA. MARLENE VIQUEZ: Creo que es importante que el Consejo vuelva a recordarle a la Asamblea Universitaria que es en la segunda etapa, cuando se va a operacionalizar lo aprobado. Es allá donde se realizará el estudio al detalle y que el propósito de eso es encontrar una estructura organizacional de CENAC que permita un mejor uso de los recursos de la Universidad.

SR. WILBER PEREZ: A los estudiantes les interesa que se dinamice la entrega, las carreras y las áreas que llevan el servicio, que haya una superación a ese nivel. Pero debe tenerse cuidado para operacionalizarlo de la mejor forma y así que no nos veamos afectados, sino más bien beneficiados con estas modificaciones. Tengo solicitudes de algunas asociaciones de que se debe tratar de mejorar el nivel que se tiene, pero cuidar que se le asegure al estudiante un mejor servicio.

SR. CELEDONIO RAMIREZ: La idea es que cualquier cambio tiene que hacerse con la suficiente anticipación para que entre en efecto con suficiente tiempo y no haya interferencia a lo que se hace.

\*\*\*\*\*

Después de analizar esta interrogante, se acuerda:



- 13 -

ARTICULO I-A

En relación con la octava interrogante, se recomienda:

1. Cambiar las recomendaciones dadas, por las siguientes:

Debe existir "unidades académicas" que reunan o que agrupan diferentes áreas del saber y que puedan ofrecer una o varias carreras.

Los integrantes de la unidad académica cumplirán, además de las tareas fundamentales de docencia, labores de extensión e investigación en su especialidad. Estas unidades académicas deben coordinar esfuerzo para trabajar con aquellas dependencias de la Universidad que le sea necesario.

2. Recordar a la Asamblea Universitaria que en la segunda fase, al establecerse la estructura específica del área de la entrega de la docencia, deberán definirse con detalle, las funciones, objetivos y las actividades de cada una de las dependencias, así como su campo de competencia.

\*\*\*\*\*

El SR. CELEDONIO RAMIREZ propone hacer una sesión extraordinaria para continuar con el análisis de este documento.

Se decide hacer una sesión extraordinaria el lunes 12 de setiembre de 8 a.m. a 5 p.m., con el propósito de continuar el análisis del documento, y además, analizar el documento sobre los Talleres del I Congreso Universitario y lo referente a la Asamblea Electoral.

Se levanta la sesión a las 10:45 a.m.

Dr. Celedonio Ramírez Ramírez  
RECTOR